



SAURI, COLDWELL Y OCHOA

# Exlíderes del PRI exigen al INE que evite reelección de Alito en el *tricolor*

Piden que el instituto se pronuncie de forma anticipada sobre la reforma al estatuto

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Tres expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse de manera anticipada sobre la reforma al estatuto del partido que permitiría la reelección de Alejandro Moreno como líder nacional por dos periodos más, y cuya elección se realizará el próximo domingo.

Enrique Ochoa Reza, Dulce María Sauri y Pedro Joaquín Coldwell presentaron, este lunes, un nuevo escrito denominado "excitativa de justicia" a los integrantes del Consejo General del INE.

"Se solicita que de forma urgente se emita un pronunciamiento de previo y especial pronunciamiento en torno a si las modificaciones a los documentos básicas realizadas por la 24ª Asamblea Ordinaria se realizaron en contravención a lo dispuesto



**Reproche.** Dulce María Sauri, expresidenta del PRI, en imagen de archivo.

8

AÑOS MÁS

estaría Alejandro Moreno al frente del PRI si se consuma su reelección.

por el artículo 34, párrafo segundo de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y, con ello, se permita evitar la realización de actos de imposible reparación a la militancia y patrimonio del Partido Revolucionario Institucional", en referencia a la reelección de Moreno Cárdenas.

Destacaron que los consejeros deben determinar si la reforma es válida, dado que el proceso electoral 2024 sigue en curso, lo que va contra el artículo citado anteriormente.

Se argumentó que incluso hay actos proselitistas que se realizan con recursos del partido, cuando éstos pueden ser reversibles, es decir, que son gastos innecesarios.

Así, los exlíderes del *tricolor* consideraron que la Comisión de Prerrogativas y Partidos debe sacar el proyecto de acuerdo, previo a este domingo.

El documento habría sido entregado directamente a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Los consejeros electorales cuentan con 30 días para resolver la constitucionalidad del estatuto, una vez que se entregó la documentación el pasado 19 de julio.

La consejera Carla Humphrey, integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, ha explicado que se tendrá que analizar si la convocatoria se realizó en tiempo y forma, se enviaron documentos a los participantes de la asamblea y si las sesiones se realizaron con el *quorum* legal, entre otros aspectos.

Comentó que si bien por una sentencia del tribunal electoral puede haber acciones previas a que el INE valide la reforma, como la elección que organiza Alito Moreno, es algo que "sorprende" porque siempre se espera la determinación de la autoridad electoral administrativa.